

La institución y su funcionamiento

Organización

Altos cargos

Personal eventual

Personal al servicio de la Administración

Relaciones sindicales

Código Ético del Alto Cargo

Patrimonio y bienes de la Administración

Centro de Asuntos Taurinos

El Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid es un órgano de gestión sin personalidad jurídica adscrito a la Consejería de Presidencia, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 282/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 50 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración se realizará por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero titular del departamento al que están adscritos.

En ese mismo sentido, se manifiesta el artículo quinto.1 del Decreto 226/1995, de 17 de agosto, por el que se establece la dependencia orgánica y se definen la estructura y las funciones del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, y se aprueban las normas de organización y funcionamiento.

Conforme al apartado tercero de este Decreto, el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid se estructura en los siguientes órganos de Gobierno:

-El Consejo de Administración.

-El Presidente del Consejo de Administración.

-El Director-Gerente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El apartado cinco del Decreto establece que el Consejo de Administración estará integrado por 18 miembros más el presidente.

Señala además que los vocales serán designados y distribuidos por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, entre personas de carácter representativo y técnico en relación con el objeto del Centro.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2020 se realizaron sus últimos nombramientos y ceses, siendo en la actualidad integrado por las siguientes personas:

- 1.
2. D. [Miguel Ángel Rodríguez Bajón](#)
3. D. Roberto Cabrera Fernández
4. D. William Cárdenas Rubio
5. D. Pedro Manuel Rollán Ojeda
6. D. Miguel Ángel Moncholi Chaparro
7. D^a. Ana Millán Arroyo
8. D^a. Paloma García Romero
9. D^a. Alejandra Serrano Fernández
10. D^a. Cayetana Hernández de la Riva
11. D. [José Luis Carreras López](#)
12. D. Enrique Arnaldo Alcubilla
13. D. José María Álvarez del Manzano y López del Hierro
14. D. Álvaro Ballarín Valcárcel
15. D^a. Rosa Basante Pol
16. D. José Cepeda García
17. D^a. María del Pilar González del Valle
18. D. Sigfrido Herráez Rodríguez
19. Dña. Sonsoles Aboín Aboín

DIRECTOR GERENTE:

Titular:

[Miguel Abellán Hernando](#)

Código Postal: 28028

Municipio : Madrid

Transportes próximos:

[Consorcio Regional de Transportes](#)

Teléfono: 91 726 48 00
Fax: 91 361 16 07
Teléfono museo: 91 725 18 57

Normativa aplicable

*Acuerdo de 11 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y se nombran vocales del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 61 de 12 de marzo](#))

*Decreto 12/2020, de 4 de febrero, por el que se modifica el Decreto 282/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia. ([BOCM nº 30 de 5 de febrero de](#))

*Decreto 282/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia. ([BOCM nº 259 de 31 de octubre](#))

Competencias

Son competencias del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid las siguientes:

- a) La explotación, por medio de cualquier fórmula sujeta al Derecho Administrativo, de la Plaza de Toros de Las Ventas, ejerciendo la vigilancia, coordinación y control de los eventuales adjudicatarios del coso taurino a través de lo que establezca el pliego de condiciones y mediante los órganos ejecutivos que procedan.
- b) El asesoramiento y colaboración, en su caso, con las Administraciones Públicas que dentro del territorio de la Comunidad organicen espectáculos taurinos, sean o no titulares de los cosos.
- c) El fomento de la fiesta de los toros, con especial atención a las nuevas generaciones de toreros, incentivando su participación en las cinco escuelas de tauromaquia que hay en la Comunidad de Madrid.
- d) Promocionar la fiesta de los toros, en su dimensión social y cultural, como fiesta del pueblo, organizando cuantas actividades de todo tipo aconsejen este objetivo. En su vertiente histórica, cuidar, ordenar e incrementar el Museo Taurino de Las Ventas.
- e) Afrontar la problemática ganadero-taurina en colaboración con los organismos competentes de la Administración Autonómica, de otras Administraciones Públicas y con entidades docentes y de investigación ganadera.
- f) Defender la fiesta de los toros, su pureza y permanencia, iniciando y secundando iniciativas de este orden de cualquier naturaleza y de acuerdo con su objeto social, promoviendo medidas en este sentido a las Administraciones Públicas, asociaciones de profesionales del sector, así como con las asociaciones y peñas taurinas de aficionados a los toros.
- g) Cualquier otra actividad o función relacionada con las anteriores que sirva para el fomento, promoción y defensa de la fiesta nacional.
- h) Todas aquellas competencias propias o transferidas que a la Administración Autonómica correspondan en materia taurina o relacionadas con la misma.

ACCIONES

Con la finalidad de impulsar, desarrollar y fomentar la Fiesta de los Toros, el Centro de Asuntos Taurinos lleva a cabo una serie de acciones que tienen como finalidad la difusión y divulgación de los espectáculos taurinos en el área de su actuación, que si bien se centra principalmente en la capital, al estar ubicada en ella la Plaza de toros Monumental de Las Ventas, propiedad de la Comunidad de Madrid, no pueden serle ajenas otras actuaciones que se lleven a cabo en los restantes municipios de su ámbito territorial, por otra parte de las Corporaciones Locales. Igualmente, colabora con las Asociaciones de Profesionales y Peñas Taurinas de aficionados en la defensa de la Fiesta de los Toros, su pureza y permanencia.

En cumplimiento de dichas funciones previstas en el artículo 2 del Decreto 226/95, de 17 de agosto, se procede a la convocatoria anual de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos y a las Entidades que carezcan de ánimo de lucro y realicen, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas.

Asimismo, lleva a cabo otras acciones como son:

- Colaborar en la organización de las Corridos Extraordinaria de Beneficencia y del Día Dos de Mayo, Día de la Comunidad de Madrid.
- Montaje de exposiciones y organización de actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros.
- Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.
- Modernización de los servicios de la plaza de toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.
- Colaboración con la Fundación Taurina de la Comunidad de Madrid José Miguel Arroyo "Joselito".



Transparencia en la Comunidad

Qué es transparencia
Evaluando la transparencia
Sujetos obligados
Agenda de trabajo
Registro de Transparencia
Registro de solicitudes y reclamaciones
Condiciones de uso
Registro de Actividades de Tratamiento
Coronavirus

Organización y Recursos

La institución y su funcionamiento
Organización
Altos cargos
Personal eventual
Personal al servicio de la Administración
Relaciones sindicales
Código Ético del Alto Cargo
Patrimonio y bienes de la Administración

Servicios y Procedimientos

Inventario de Procedimientos y Servicios de la Comunidad
Listas de espera en servicios públicos
Quejas y reclamaciones
Cartas de servicios

Presupuestos, contratos y subvenciones

Presupuestos
Cuentas anuales e informes de fiscalización
Ayudas, subvenciones
Contratos
Convenios
Gastos publicidad y comunicación institucional
Datos estadísticos
Deuda pública
Encomiendas de gestión
Financiación/tributos
Informes Intervención

Normativa y planificación

Consulta pública
Audiencia e información
Normativa en tramitación
Huella Normativa
Histórico de normas tramitadas
Legislación de la Comunidad
Expediente en Consulta y Exposición pública
Instrucciones y circulares
Plan anual normativo
Planes y programas

Territorio y transparencia

Entidades locales
Ordenación del territorio